



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019)

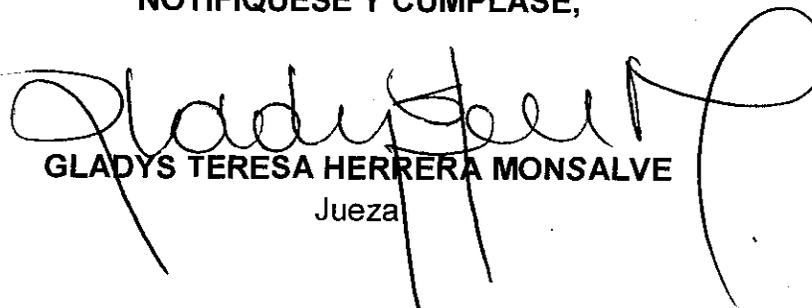
RADICACIÓN: 50001 2331 000 2006 00632 00
EJECUTANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
EJECUTADO: AEROTRANSPORTES CASANARE S.A.
NATURALEZA: CONTRACTUAL (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)

Revisado el expediente se observa que el apoderado de la parte actora a folio 299, solicita librar nuevamente despacho comisorio con el fin de hacer el lanzamiento del inmueble arrendado.

Así las cosas, por secretaría y a costa y trámite de la parte interesada, librese despacho comisorio con los insertos del caso a la Corregidora Cinco de esta ciudad, a fin de que se sirva realizar la diligencia de que trata el fallo emitido en el asunto.

Por último, se le reitera al apoderado de la parte actora, el deber que le asiste de colaborar en la práctica de la diligencia, conforme a las normas del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

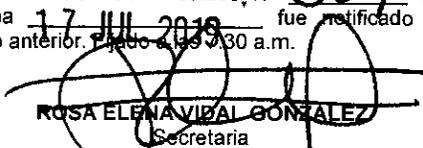

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado, N° 029 de fecha 17 JUL 2019 fue notificado el auto anterior. Ejecuto a las 9:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria